EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO



LICITACIÓN PÚBLICA SAI Nº 04-2022

"MOBILIARIO PASEO BORDE COSTERO NORTE, SAN ANTONIO"

RESUMEN EJECUTIVO

ENERO 2022 REV. 0



1 GENERAL

El CONTRATO, materia de la presente licitación, tiene relación con el servicio de PROVISIÓN e INSTALACION del mobiliario del paseo borde costero norte entre muelle Pacheco Altamirano por el sur y galpones Camanchaca por el norte, en la ciudad de San Antonio. Las obras civiles del borde costero norte actualmente se encuentran en ejecución.

En general, el CONTRATISTA puede proponer otros mobiliarios, señalados en las presentes bases, siempre que técnicamente sean iguales o superiores al estándar indicado

1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Puerto de San Antonio se encuentra en la ciudad del mismo nombre ubicada en la V Región de Chile (Región de Valparaíso), Provincia de San Antonio.

La zona donde se emplaza el proyecto corresponde al área comprendida desde el extremo norte del actual sitio 9 (muelle Policarpo Toro), bordeando el cerro de Punta Panul hasta el antiguo recinto de la ex pesquera Camanchaca. Ver Figura 1¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.



Figura 1: Emplazamiento Puerto San Antonio y zona de proyecto.



1.2 DESCRIPCION DE BORDE COSTERO NORTE

El borde costero norte presenta muy buenos niveles de accesibilidad vehicular y peatonal. La Av. Antonio Núñez de Fonseca que recorre longitudinalmente esta zona, es una vía troncal que conecta con los balnearios del Litoral de Los Poetas (Cartagena, El Tabo y El Quisco) y por la que circulan la mayor parte de los recorridos de taxi-buses y de taxi-colectivos urbanos y rurales que circulan en la provincia.

El proyecto del borde costero norte, consiste en la construcción de aproximadamente 1200 metros de largo de un área de esparcimiento, con veredas, franja deportiva, veredas, miradores, áreas verdes, entre otros.

La zona de proyecto se muestra espacialmente en figura siguiente:



Figura 2: Emplazamiento Proyecto Borde Costero Norte.

Se estima que el proyecto paseo de borde costero norte, (que se encuentra en ejecución por la empresa CONTRATISTA RGL), se encuentre en las etapas finales, al momento de la ejecución de la presente licitación.



De acuerdo a la siguiente figura, la empresa que se adjudique el proyecto deberá considerar dentro de su propuesta hacer entregas e instalaciones del mobiliario de forma independiente.

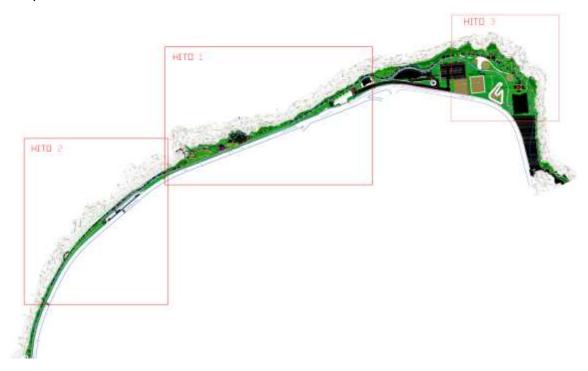


Figura 3: Ejecución del Proyecto Borde Costero Norte.

- Hito 1: Se encuentran concluidas las obras. (Tramos 4 y 5)
- Hito 2: Se encuentran en ejecución las obras, pronto a terminarse. (Tramos 2 y 3)
- Hito 3: Se encuentran en ejecución las obras. (Tramo 6 y 7)

En consecuencia, EPSA podría solicitar al CONTRATISTA instalar el mobiliario de forma parcial, de acuerdo a los HITOS anteriormente señalados. Para lo cual, se deben considerar traslados y/o bodegaje extra por parte del CONTRATISTA, para cumplir con este requisito en base a los tiempos definidos por el proveedor.

1.3 OBJETIVO DEL PROYECTO

Las obras (proyecto) materia del presente CONTRATO tiene como objetivo implementar nuevos mobiliarios en los espacios públicos para recreación y esparcimiento para la comuna de San Antonio. Para la concreción de lo anterior el CONTRATISTA deberá hacer la provisión, traslados e instalación de todo el mobiliario descrito en el proyecto, ejecutar todas las obras respetando los programas propuestos y detallados en planos,



así como las indicaciones de materialidades de todos los elementos constructivos que se indiquen en las correspondientes Especificaciones Técnicas, respecto a mobiliario urbano, equipamiento deportivo y juegos infantiles

1.4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Los mobiliarios distribuidos a lo largo del borde costero norte, cuentan con un equipamiento acorde para cada tipo de usuario y su rango etario, este equipamiento se compone en: juegos infantiles, equipamiento deportivo, mobiliario urbano y señalética.

1.4.1 Provisión e instalación de Juegos Infantiles.

Todos los juegos infantiles del paseo de borde costero, se encuentran en un sector exclusivo, del tramo 4, la plaza de juegos infantiles (Ver figura N°4)

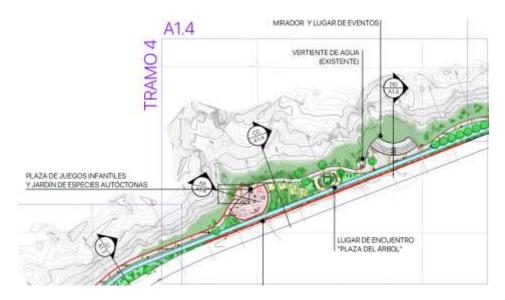


Figura 4: Plaza juegos infantiles, tramo 4

En esta plaza, se consideran una serie de juegos infantiles, que se muestran esquemáticamente en la Figura N° 6, la materialidad y especificaciones, están detalladas en las presentes especificaciones técnicas, así como también, la forma de instalación, que deben ser colocados de acuerdo a las recomendaciones y exigencias del fabricante. El terreno se entregará al CONTRATISTA con el radier construido.



A continuación, se presentan las cantidades y tipos de juegos requeridos:

JUEGOS INFANTILES			
Nombre de la Partida	Unidad	Cantidad	
Juego modular temático barco	UN	1	
Juego resorte doble cebra	UN	1	
Juego resorte pony	UN	1	
Juego resorte canino	UN	1	
Juego de cuerda pirámide	UN	1	
Juego de cuerda lineal	UN	1	
Trampolín	UN	1	
Semi-esfera de caucho ø20	UN	10	
Semi-esfera de caucho ø50	UN	6	
Semi-esfera de caucho ø70	UN	5	

Figura 5: Cantidades de juegos infantiles



Figura 6: Mobiliario en plaza juegos infantiles, tramo 4

*nota: El color del barco, se consensuará con el mandante previo la adquisición del juego

En la plaza, también se consulta, la provisión e instalación de pavimento de caucho de colores, el diseño se consensuará una vez adjudicado el contrato. (máximo 3 colores de acuerdo a EE.TT)



1.4.2 Provisión e instalación de Equipamiento Deportivo.

Todos los equipamientos deportivos del paseo de borde costero, se encuentran en un sector exclusivo, del tramo 7, la zona de actividades y deportes (Ver figura N°7)

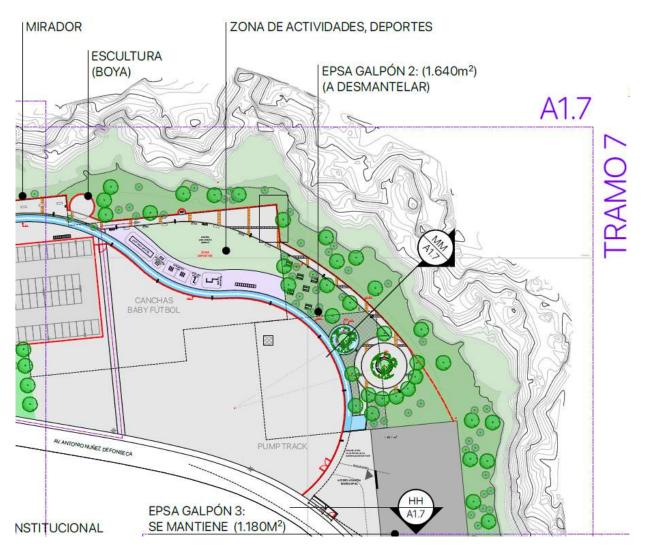


Figura 7: Zona de actividades y deporte, tramo 7

En esta zona, se consideran una serie de equipamiento deportivo, que se muestran esquemáticamente en Figura N°9, la materialidad y especificaciones, están detalladas en las presentes especificaciones técnicas, así como también, la forma de instalación, que deben ser colocados de acuerdo a las recomendaciones y exigencias del fabricante.

A continuación, se presentan las cantidades y tipo equipamiento requerido:



EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
Nombre de la Partida	Unidad	Cantidad		
Máquina de ejercicios	UN	1		
Barras de calistenia para salto	UN	2		
Equipamiento entrenamiento funcional	UN	1		
Equipamiento de estiramiento y escalada	UN	1		
Equipamiento de salto	UN	2		
Señalética informativa general	UN	1		

Figura 8: Cantidades del equipamiento deportivo

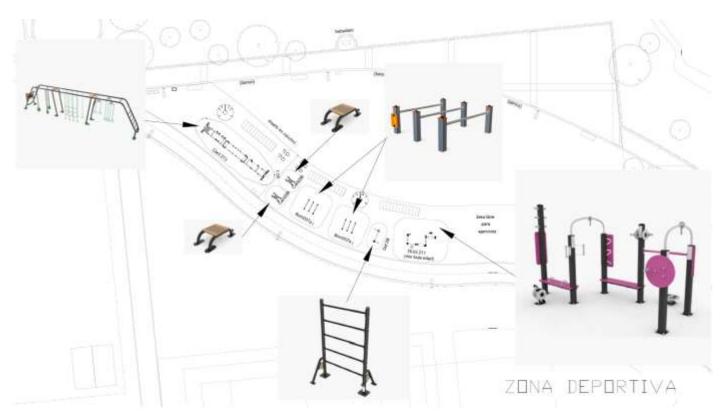


Figura 9: Mobiliario en zona de actividades y deporte, tramo 7

En la zona de actividades y zona equipamiento deportivo, se consulta, además, la provisión e instalación de pasto sintético y pavimento de caucho (respectivamente).



1.4.3 Provisión e instalación de Mobiliario Urbano.

En mobiliario urbano del paseo de borde costero, se distribuye a lo largo de este, por lo cual, las distancias y posicionamiento entre cada mobiliario es mayor. (referirse al anexo N°1 con ubicación estimada)

El proyecto contempla la provisión e instalación de acuerdo a fabricante de: escaños, bancas, basureros, bicicletero, mesas de ajedrez con 2 asientos, conjunto de mesas y bancas y señalética de distancia recorrida (para franja deportiva).

A continuación, se señalan las cantidades de acuerdo a plano general de arquitectura.

EQUIPAMIENTO URBANO				
Nombre de la Partida	Unidad	Cantidad		
Escaños	UN	35		
Bancas	UN	3		
Basurero simple	UN	13		
Basurero triple ecológico	UN	3		
Bicicletero 8 unidades	UN	4		
Mesa de ajedrez 2 pisos	UN	2		
Conjunto de mesa y bancas	UN	6		
Señalética distancia recorrida	UN	40		

Figura 10: Cantidades del equipamiento deportivo

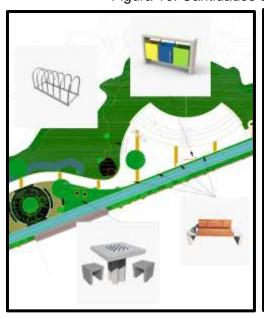




Figura 11: Mobiliario Urbano, Borde Costero Norte



2.- CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Evento	Fechas 2022
Publicación Llamado a Licitación	28 de enero
Venta de bases	Desde el 1 y hasta el 14 de febrero de 2022
Reunión Informativa	16 de febrero a las 12:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 24 de febrero
Respuesta Consultas	Hasta el 4 de marzo
Recepción de Ofertas Sobres Nº 1 y Nº 2 y	11 de marzo a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica	14 de marzo de 2022 a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica (estimada)	29 de marzo
Adjudicación (estimada)	2da quincena de abril

3.- PROCESO DE LICITACIÓN

A continuación, se indica esquemáticamente el procedimiento a seguir en el proceso de licitación, hasta la adjudicación del Contrato:

- 3.1 Ciclo de venta de bases.
- 3.2 Consultas y aclaraciones.
- 3.3 Visita a Terreno.
- 3.4 Recepción de Ofertas
- 3.5 Apertura de Ofertas.
- 3.6 Evaluación de Ofertas Técnicas.
- 3.7 Apertura de Ofertas Económicas.
- 3.8 Evaluación Final de las Ofertas.
- 3.9 Informe al Directorio.
- 3.10 Adjudicación.
- 3.11 Formalización del contrato.



4 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución de las obras se requieren empresas nacionales o consorcio de ellas con experiencia deseable de tres (3) años en servicios de provisión e instalación de mobiliario en espacios públicos para entretención y esparcimiento de personas,

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex gerentes, ex subgerentes y ex colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis (6) meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.



Condiciones del Consorcio

También podrán participar Consorcios de empresas nacionales entre sí o con empresas extranjeras con Agencia en Chile, incluyendo empresas extranjeras sin agencia en Chile en consorcio con una nacional o extranjera con agencia en Chile las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral §¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

Legalización Documentos Empresas Extranjeras con Agencia en Chile o Extranjeras sin Agencia en Chile

En relación a las empresas extranjeras con Agencia en Chile que participan en esta licitación, como empresa individual o en Consorcio, o de las empresas extranjeras sin Agencia en Chile que participan en Consorcio con otras empresas en la forma indicada precedentemente, se dispone respecto de la legalización de los documentos otorgados en el país de origen lo siguiente: los documentos públicos otorgados en el extranjero, tales como escrituras de constitución de la sociedad, modificaciones, escrituras en la que consta la personería y facultades del representante legal y certificado de vigencia de la sociedad, cualquier documento que deba presentarse en esta licitación en copia legalizada ante Notario o documentos cuya firma deba ser legalizada ante Notario, se distingue:

- a) Si el país de origen es un Estado Parte de la Convención de la Haya, sólo requiere otorgamiento de apostillas en los documentos por la autoridad designada por el Estado de que emana el documento o instrumento. (Convención de la Apostilla, adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos)
- b) Si el país de origen no es un Estado Parte de la Convención de la Haya, debe ser legalizado ante el Consulado Chileno en el país de origen.
- c) Además, debe acompañar los antecedentes de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de la empresa extranjera con Agencia en Chile de acuerdo con la legislación chilena, copia de inscripción en el Registro de Comercio con vigencia de a lo menos sesenta (60) días corridos, estatutos y poderes vigentes del representante legal.
- d) Se acepta también apostilla y legalización del Notario con firmas electrónicas avanzadas.

Sin perjuicio de lo anterior la empresa extranjera con Agencia en Chile, debe acompañar los antecedentes legales de su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, respecto de sus estatutos, modificaciones y poder de su representante legal en Chile, los que deben ser otorgados por el competente registro con firma electrónica avanzada, conforme lo establece la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.



Declaración Especial de Consorcio

Se adjunta Formulario A1: Declaración Especial de Consorcio.

Deberán presentar una declaración jurada, firmada ante Notario o con firma electrónica avanzada, por sus representantes legales, en que manifiesten la intención de presentarse como un Consorcio, de acuerdo con formulario que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA, para todos los efectos contractuales. El Consorcio deberá indicar el porcentaje de facturación que propone respecto de cada uno de los miembros para la ejecución del contrato.

Deberán designar un domicilio del Consorcio en Chile que será el válido para los efectos de esta licitación y en caso de adjudicarse el contrato lo será también para los efectos de este.

El representante legal designado por los miembros del Consorcio estará expresamente facultado para firmar todos los documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de los Términos de Referencia, las Bases, y que cada una de las empresas componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.

Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

5.- PLAZO:

El plazo máximo de ejecución de Los trabajos será de 120 días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de los Trabajos, dentro de este plazo se considera el plazo provisión e instalación.